



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA (ART. 2.2.4. N° 3 OGUC)

COPROPIEDAD INMOBILIARIA CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA (ART. 2.2.4. N° 2)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO

RU-0016/2021

FECHA DE APROBACIÓN

09-11-2021

ROL S.I.I.

4353-26

URBANO

RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 129 N° 2021/4550
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 129 N° 2021/4550

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de las obras de urbanización ubicadas en calle / avenida / camino MAXIMO REYES N° 2209, localidad o loteo TEMUCO sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 129 N° 2021/4550
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° 34/2018 de fecha 16-04-2018 (SI CORRESPONDE)

3. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ABELARDO ALFONSO MORA SOTOMAYOR	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (Cuando Corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
SERGIO MARCELO CARRASCO SANTOS	8.368.136-5

4. AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

- LOTE 1-4, de una superficie de 5.732,98 m².

5. Recibir las siguientes obras de urbanización

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, ALUMBRADO PÚBLICO, ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE

6. Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES: 733,02 m2.

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes o unidades y archivar los planos con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.

9.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de Ornato	NO APLICA	-----		
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	HERNAN MANQUIAN	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PUBLICO		01-04-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	IGNACIO SARAVIA MONSALVES	AGUAS ARAUCANIA S.A.		01-10-2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	PREVIAMENTE EJECUTADAS	AGUAS ARAUCANIA S.A.		09-07-2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	MARCO FUENTES CANTERO	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA		22-01-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar):	MARCO FUENTES CANTERO	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA		20-12-2019
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA AYG LTDA	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	1476	23-01-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA AYG LTDA	AGUAS ARAUCANIA	685-C	16-12-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CONSTRUCTORA AYG LTDA	DIRECCION DE OPERACIONES MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	22/2021	06-08-2021
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	NO APLICA	----	----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	NO APLICA	----	----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	NO APLICA	----	----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Áreas Verdes, Plantaciones y Obra de Ornato emitido por la Municipalidad	NO APLICA	----	----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO - TE2	HERNAN MANQUIAN TEJOS	S.E.C.	2411684	08-06-2021

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DE LA DIVISION PREDIAL CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA O CONDOMINIO CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se recepciona el LOTE 1-4, con una superficie de 5.732,98 m2, aprobado conforme a la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA N°FS-0034/2018, de fecha 16.04.2018. Se recepcionan las siguientes superficies:

-LOTE 1-4, de superficie neta de 4.999,96 m2

-FRANJA DE CESIÓN (DE LOTE 1-4), de superficie de CIRCULACIÓN DE CALLES de 733,02 m2.

2. El LOTE 1-4, de una superficie de 5.732,98 m2, se compone de una SUPERFICIE NETA de 4.999,96 m2 y una FRANJA DE CESIÓN de una superficie de 733,02 m2, conforme plano LÁMINA 01, aprobado con fecha 13.07.20218, según RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA N°FS-0034/2018, DE FECHA 16.04.2018.

3. Cuenta con Resolución N° 177/2018, de fecha 13.07.2018, emitida por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, indicando ingreso de nueva documentación al expediente Carpeta de Subdivisión N° 30/2018.

4. Cuenta con Certificado N° 1476, de fecha 23.01.2020, emitido por el Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía, en la cual se certifica que se ha ejecutado, a satisfacción de ese servicio, las obras de pavimentación y aguas lluvias Acceso Condominio Santa Cecilia a Calle Máximo Reyes N° 02564, según proyecto N° 19-6472.

5. Cuenta con Certificado N° 19859, de fecha 02.09.2019, emitido por el Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía, en la cual se certifica que se ha ejecutado, a satisfacción de ese servicio, las obras de pavimentación y aguas lluvia "Calle Máximo Reyes entre fin pacimento y proyección", según el proyecto N° 18-6089.

6. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.

7. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el propietario y por el arquitecto responsable, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2021/4550, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 y complementada por la DDU 462, Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU.

8. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto responsable, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad a la resolución aprobatoria respectiva, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 y complementada por la DDU 462, Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU.

9. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2021/4550, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 (complementada por DDU 436, Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020 y por la DDU 462, Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021) emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado según Resolución Aprobatoria y las obras ejecutadas, provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

10. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020 (complementada por DDU 436, Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020 y por la DDU 462, Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021), emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

11. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-211109-F2B8GNZUL-S

[Sitio verificador](#)

12. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

13. Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.

14. Carpeta de Subdivisión N° 30/2018.



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

NMR



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE URBANIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DIRECCIÓN DE OBRAS

NUMERO	FECHA
SOLICITUD Nº	FECHA

TOTAL

PARCIAL

A LLENAR POR EL INTERESADO

NOMBRE COMPLETO DEL PROPIETARIO
ABELARDO MORA SOTOMAYOR
NOMBRE DEL LOTEO
URBANIZACION LOTE 1-4 CONDOMINIO SANTA CECILIA
NUMERO DE LOTES RECIBIDOS
1
SUPERFICIE URBANIZADA RECIBIDA (m ²), INCLUIDOS LOTES, CALLES, AREAS VERDES, EQUIPAMIENTO SEGÚN CORRESPONDA
SUP. ACTUAL LOTE 1-4 5.732,98 m ²
SUP. AUP 733,02 m ² , A CEDER A USO PUBLICO
SUP. FINAL 4.999,96 m ²

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA CUANDO CORRESPONDA.

A LLENAR POR LA MUNICIPALIDAD

EN TEMUCO A: _____
SE PROCEDE A RECIBIR SIN OBSERVACIONES LAS OBRAS INDICADAS, LAS QUE FUERON AUTORIZADAS MEDIANTE
RESOLUCIÓN Nº _____ DE FECHA _____

SE HAN TENIDO A LA VISTA Y SE ARCHIVARON LOS CERTIFICADOS DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES EN QUE SE DAN POR RECIBIDOS LOS DIFERENTES SERVICIOS A SU CARGO Y SE HA CONSTATADO QUE LAS OBRAS SE EJECUTARON DE ACUERDO A PLANOS, EXIGENCIAS DE URBANIZACIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Y DEMÁS ANTECEDENTES APROBADOS POR ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS.

SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO Nº 3.4.1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

PARA CONFORMIDAD FIRMAN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	FIRMA
ABELARDO MORA SOTOMAYOR	██████████	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	FIRMA
SERGIO MARCELO CARRASCO SANTOS	8.368.136-5	
	PATENTE PROFESIONAL	
	3-1663	

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (1)
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO